



Medio Ambiente

Ayudas a inversiones en infraestructuras e instalaciones para la protección del medio ambiente en las empresas

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/Vigencia> de la subvención: Hasta el 28/02/2013

Gestiona: Cnj. Medio Ambiente / Junta de Andalucía

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: Ayuda máxima: 50,00 %

Beneficiarios: pymes

Acciones subvencionables:

Ayudas para instalaciones en funcionamiento para fomentar la adaptación ambiental en la empresa, que comprendan inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones y bienes de equipo) directamente relacionados con la actividad empresarial, inversiones derivadas de proyectos de investigación realizados directamente por empresas de los sectores productores dirigidas a mejorar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, integrado en sus numerosos aspectos.

Serán gastos subvencionables: gastos de construcción y adquisición de bienes inmuebles, exceptuada la compra de terrenos; gastos de adquisición e instalación de equipos y maquinaria nuevos; gastos generales (honorarios de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, asistencias técnicas, adquisición de patentes y licencias, máx. 12%).

No serán gastos subvencionables: facturas emitidas fuera del período subvencionable o las qu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |